



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** en la efeméride parroquial de **MEMBRILLO**, jurisdicción del cantón Bolívar, provincia de Manabí, se congrega la población imbuida de fervor cívico para valorar el esfuerzo de auténticos gestores de mejores condiciones y realidades;
- Que,** con visión creadora y emprendimiento, la comunidad de **MEMBRILLO** genera su desarrollo integral basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta los altos valores ciudadanos y el aporte de sus instituciones, orientado a impulsar el progreso socio-económico y productivo del Ecuador; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a los ciudadanos de la **PARROQUIA MEMBRILLO**, jurisdicción del cantón Bolívar, provincia de Manabí, al celebrar su **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


ING. CESAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal